

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 10186** *Resolución de 6 de julio de 2012, de la Universidad de Valencia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña M.^a Eugenia González Sanjuán.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y a petición de doña M.^a Eugenia González Sanjuán, Profesora Titular de Escuela Universitaria, en posesión del título de Doctor, que ha obtenido la acreditación en el marco de lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 94 del Decreto 128/2004, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat de València, ha resuelto declarar la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, de doña María Eugenia González Sanjuán, con DNI/NIF 73942368-J, con efectos administrativos y económicos de 19 de junio de 2012, cuya plaza continúa adscrita al departamento de Sociología y Antropología Social y área de Sociología.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes o el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 6 de julio de 2012.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.